



## ACTA DE INSPECCION

D<sup>a</sup> [REDACTED], Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día dos de abril de dos mil trece en "ENYPSA", sita en [REDACTED], en Málaga.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de humedad y densidad de suelos y radiografía industrial, y cuya última autorización de modificación (MO-4) fue concedida por la Dirección General de la Energía del MINISTERIO DE INDUSTRIA TURISMO Y COMERCIO, con fecha: 04-10-07 así como la modificación (MA-1) y aceptada por el CSN, con fecha 23-11-09.

Que la Inspección fue recibida por, D [REDACTED], gerente de la instalación y D. [REDACTED], futuro supervisor de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

### **DEPENDENCIAS - EQUIPOS**

- No ha habido modificaciones en la instalación con respecto a lo descrito en el Acta de inspección anterior (ref. CSN/AIN/29/IRA/12). \_\_\_\_\_

El almacén – ubicado en el hueco de una escalera – tiene capacidad para albergar todos los equipos autorizados en la especificación 7<sup>a</sup>; dispone de una puerta metálica, señalizada conforme al reglamento. \_





- El día de la inspección todos los equipos se encontraban dentro de este almacén dentro de sus respectivas maletas de transporte señalizadas conforme al reglamento. Estos equipos corresponden a:
  - Un equipo de marca [REDACTED], uno modelo [REDACTED] (n/s 15495).
  - Un equipo de marca [REDACTED], uno modelo [REDACTED] (n/s 19913).
  - Un equipo de marca [REDACTED] modelo [REDACTED] (n/s 39221).
  - Un equipo de marca [REDACTED] modelo [REDACTED], (n/s – MD 0049521)
  - Equipo portátil de Rayos X, de marca [REDACTED] modelo [REDACTED], se encontraba almacenado dentro del bunker. \_\_\_\_\_
- Tasas de dosis máximas medidas: en contacto con los equipos: 96  $\mu\text{Sv/h}$ ; detrás de la puerta del bunker, en la zona baja: 13.4  $\mu\text{Sv/h}$ ; en la zona de pasillo: 2.5  $\mu\text{Sv/h}$  (zona de paso). \_\_\_\_\_
- Estaba disponible un equipo para la detección y medida de la radiación adquirido recientemente (febrero 2013), de marca: [REDACTED] modelo: [REDACTED] (n/s 73167), calibrado de origen. El resto de los equipos son los mismos que figuran en el Acta anterior: 1 [REDACTED] 492 n/s 2315, 2 [REDACTED] n/s: 325 y 13270, 1 [REDACTED] n/s 9507-016 (calibrados en el [REDACTED] en 2008). \_\_\_\_\_
- Realizan revisiones anuales a los equipos de detección, según procedimiento establecido, estaban disponibles los últimos registros de estas verificaciones de fecha: 24-07-12. \_\_\_\_\_

#### DOCUMENTACION GENERAL - PERSONAL

- Las últimas revisiones realizadas a los equipos de marca [REDACTED] (n/s 19913 y 39221) y el control de hermeticidad a de sus fuentes, son de fecha 28-11-11 (realizados en [REDACTED] y [REDACTED], respectivamente). \_\_\_\_\_
- Realizan revisiones internas a todos los equipos, con periodicidad semestral, según procedimiento establecido por [REDACTED] y [REDACTED] incluyendo el perfil radiológico; estaban disponibles los registros correspondientes las revisiones del último año (a todos los equipos) de fechas 24-07-12 y 13-12-12. \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta – y consta en los Diarios de Operaciones de los equipos - el único equipo utilizado en el curso del último año





corresponde al [REDACTED], n/s 39221. Estaba disponible el certificado de hermeticidad realizado a sus fuentes por [REDACTED] el 26-03-13 (desplazando el equipo a Sevilla). \_\_\_\_\_

- No se ha realizado el control de hermeticidad al resto de las fuentes (de Cs-137 y Am-241/Be) de los equipos que han permanecido sin actividad en el curso del último año. \_\_\_\_\_
- Las últimas revisiones correspondientes a la integridad de las varillas de los equipos n/s 1595 y 19913 se realizó el 19-11-08 (resultado: satisfactorio); el equipo n/s 39220 se adquirió en 2007. \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta el Equipo de Rayos X ([REDACTED]) esta averiado. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles un total de cuatro Diarios de Operación diligenciados, correspondientes a:
  - Uno General de toda la instalación, relleno y actualizado con anotaciones sobre revisiones de área de la instalación (última 23-03-13) \_\_\_\_\_
  - Cuatro: uno por cada equipo medidor de densidad y humedad de suelos; en tres de los cuatro diarios de equipos no figura ninguna salida anotada en el curso del último año. \_\_\_\_\_
- Disponen de una Licencia de operador, en vigor; D. [REDACTED] anterior supervisor, ha causado baja en la instalación, comunicándolo al CSN en fecha: 05-07-12. D. [REDACTED], ha solicitado licencia de supervisor al CSN con fecha: 28-02-13; licencia en trámite de concesión. \_\_\_\_\_
- Se efectúa la vigilancia dosimétrica de los trabajadores expuestos, estaban disponibles las lecturas de dos TLDs personales, procesados por [REDACTED], [REDACTED] hasta julio de 2012 (a nombre del supervisor y operador) y un TLD a partir de esta fecha a nombre del operador; últimos registros del mes de febrero 2013 valores de fondo. \_\_\_\_\_
- No disponen de ninguna licencia de supervisor u operador con campo de aplicación a la actividad de "Radiografía Industrial". \_\_\_\_\_
- Estaba preparado el Informe anual correspondiente a las actividades de 2012, pendiente de ser enviado al CSN. \_\_\_\_\_



## DESVIACIONES

- No han realizado la revisión de la varilla sonda exigida en la especificación 25ª para el equipo n/s 39221 (adquirido en 2007). \_\_\_\_\_
- Desde julio de 2012 la instalación no dispone de persona con licencia de supervisor, en vigor y aplicada a la instalación. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear nueve de abril de dos mil trece.



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "ENYPSA", en Málaga, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Manifiesto mi conformidad con el acta y se comienzan los gestiones necesarias para enviar a revisión equipo n/s 39221.*

*Se dispone de persona con formación de supervisor desde Nov. 2012 y la licencia está en trámite desde hace cuatro meses.*

*23/04/2013*

**SN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

## DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia CSN/AIN /30/IRA/0325/13 de fecha dos de abril 2013, correspondiente a la inspección

realizada a la Instalación "ENYPSA"

D. [REDACTED]; Director Gerente de la instalación, manifiesta su conformidad con el contenido del acta adjuntando diferentes consideraciones,

La inspectora que suscribe manifiesta su aceptación, que no modifica el contenido del acta,

Madrid, 6 de Mayo de 2013

[REDACTED]  
[REDACTED]

